

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

Es un documento que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia, de acuerdo a la guía metodológica de la **RESOLUCION 1565 DE 2014**

Su finalidad, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas, que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial será revisado cada dos (2) años para ser ajustado en lo que se requiera.

EJES ESTRATEGICOS DEL PESV



- 1. Fortalecimiento de la gestión institucional:** Emprender acciones y/o procedimientos a favor de la implementación de la política interna de Seguridad Vial.
- 2. Comportamiento humano:** Se realizarán estudios del estado General de salud de los empleados con la forma y periodicidad que establezca el Ministerio del Trabajo.
- 3. Vehículos Seguros:** Se hace una revisión periódica del estado de sus vehículos mediante un formato. la institución cuenta con un plan de mantenimiento preventivo de vehículos. El plan de mantenimiento preventivo se realizará de manera directa (taller de la institución) o a través de terceros.

- 4. Infraestructura Segura:** Revisión del entorno físico donde se opera, con el propósito de tomar medidas de prevención en las vías internas por donde circulan los vehículos, al igual que al ingreso y la salida de todo el personal de sus instalaciones.

Realizar estudio de rutas desde el punto de vista de Seguridad Vial (rutogramas), el cual contendrá la evaluación de las trayectorias de viaje a través del análisis de información de accidentalidad y la aplicación de inspecciones de Seguridad Vial sobre los corredores usados, lo cual permitirá identificar puntos críticos y establecer estrategias de prevención, corrección y mejora.

- 5. Atención a Víctimas:** La institución dará capacitación ya sea con apoyo de La ARL u otra organización sobre el protocolo de atención de accidentes

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La Corporación Abraham Lincoln se compromete a promover hábitos, conductas y comportamientos viales seguros en nuestra comunidad educativa y grupos de interés, con el fin de concientizarlos sobre los riesgos a los que se exponen durante sus desplazamientos desde y hasta sus hogares, o durante el cumplimiento de sus actividades, para que su regreso sea en completa integridad física y psicológica.

Así mismo, se compromete a brindar continua actualización y capacitación sobre la operación segura de los vehículos al personal operativo que participa en la logística de transporte, sobre su actuación frente a eventos de tránsito no deseados, el fomento de la tolerancia y respeto por los demás usuarios de la vía, el uso del cinturón de seguridad obligatorio para todos los pasajeros y la prohibición del uso de elementos de comunicación móviles mientras se conduce.

Se compromete a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y los establecidos internamente relacionados con la seguridad vial, en pro del mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y del servicio complementario de transporte brindado por la Institución.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL

- Sensibilizar a todos los trabajadores de la Corporación en temas de seguridad vial.
- Cumplir con el programa de inspecciones y mantenimiento de vehículos.
- Realizar y actualizar anualmente el mapa de riesgo vial según las rutas establecidas para la prestación del servicio complementario de Transporte.
- Medir y analizar las tasas de accidentalidad vial durante la prestación del servicio de Transporte.
- Capacitar a los conductores y monitores de las rutas del colegio, en la atención a víctimas de accidentes viales.

DEFINICIONES

Seguridad vial

Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Seguridad activa

Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

Seguridad pasiva

Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.

Incidente de tránsito

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento que afecta su normal circulación o lo afecta superficialmente, sin causar daños a personas o bienes de terceros. Ejemplo: frenada repentina, varada, maniobra brusca, micro sueño, rayón, trompo.

Accidente de tránsito

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Riesgo

Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

SOAT

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

Plan de acción

Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

Alcoholemia

Cantidad de alcohol que tiene una persona en su sangre, en determinado momento.

Alcoholimetría

Examen o prueba de laboratorio, o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.

Alcohosensor

Sistema para determinar alcohol en aire exhalado.

Tránsito

Movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

Transporte

Traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro, a través de un medio físico.

SIMIT

Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito

Desplazamiento en misión

Desplazamiento realizado cumpliendo la orden directa del jefe inmediato y/o empleador, o cumpliendo las funciones propias de su cargo

Desplazamiento in Itinere:

Desplazamiento desde su casa hacia el trabajo y viceversa.

RUNT

Registro Único Nacional de Tránsito: Base de datos centralizada que contiene información sobre todos los vehículos en el país, todos los conductores de vehículos, seguros de los mismos, infracciones de tránsito cometidas por los conductores y accidentes de tránsito.

Rutograma

Es el documento que describe los parámetros para cada uno de los desplazamientos de las rutas de transporte determinando algunos aspectos que puedan influir en la seguridad de los usuarios

APLICACIÓN DEL PESV EN LA INSTITUCIÓN

Para el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial la corporación ha dispuesto las siguientes actividades

- Elaborar, Socializar y divulgar el PESV
- Definir Políticas y establecer objetivos.
- Aplicar Encuestas de seguridad vial. Para contestar la segunda encuesta en las preguntas 4 y 7 sobre desplazamiento consulte la siguiente tabla:

Punto 1	Punto 2	Distancia (Kilómetros Km)
Autonorte - Cl 170	Autonorte - Cl 127	6 Aprox.
Autonorte - Cl 170	Cl 80 - Héroes	10 Aprox.
Autonorte - Cl 170	Av. Boyacá - Cl 13	18 Aprox.

Autonorte - Cl 170	Centro Chía	13 Aprox.
Autonorte - Cl 170	Cra. 7 - Cl 170	3 Aprox.
Portal Norte	Portal Sur	35 Aprox.
Portal Norte	C.C. Plaza Imperial	6 Aprox.
Portal Norte	Portal Cl 80	18 Aprox.
Portal Norte	Portal Américas	27 Aprox.
Portal Norte	Portal Tunal	28 Aprox.
Portal Norte	ALS Primaria	1 Aprox.
ALS Primaria	ALS Bachillerato	1 Aprox.

- Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa.
- Implementar, socializar y aplicar los procedimientos y formatos.
- Identificar y analizar los riesgos viales
- Comprometer al personal en el cumplimiento de las normas de tránsito.
- Elaborar: Planos de rutas internas y la correspondiente señalización.
- Aplicar pruebas de alcoholimetría
- Aplicar pruebas para el ingreso: Exámenes médicos, Exámenes psicosenométricos, Pruebas teórica y prácticas.
- Realizar inspecciones periódicas a vehículos
- Contar con equipos de regulación de la velocidad
- Usar el cinturón de seguridad.
- Dar cumplimiento al no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce.
- Realizar el pago puntual de los montos producto de infracciones a las normas de tránsito.
- Utilizar los elementos de protección personal (EPP)
- Elaborar Rutogramas
- Cumplir el programa de Mantenimientos.